

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-1-CM20 ADQ. DE PLAGUICIDA ATONIT POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 031 .-/

QUILLECO, 03 DE ENERO DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0243 con fecha 03/01/2020, proveniente de Dideco, solicitando 22 unidades de Plaguicidas Anonit 2,5 de 1 litro c/u, para ser utilizado en prevención de plagas en la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-1-CM20 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 22 unidades de Plaguicidas Anonit 2,5 de 1 litro c/u, para ser utilizado en prevención de plagas en la Comuna, a **EMPRESA COMERCIALIZADORA NACIONAL S.A RUT 76.440.015-1 TEMUCO**, por un monto total de \$ 580.672 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.006 Subprograma 05, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LEONARDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIEME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====